



Política de **Whistleblower**



Rev.	Date
------	------

0	20-nov.-2025
---	--------------

Approved by:

Patrizia Laplana,
M. Director

ÍNDICE

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. ¿QUÉ INFORMAR?	2
4. CANAL DE INFORMACIÓN	2
5. CONFIDENCIALIDAD Y ANONIMATO	2
6. NO SE PERMITIRÁ LA REPRESALIA	3
7. PROCESO DE INVESTIGACIÓN	3
8. VALIDEZ	3

1. OBJETIVO

Asla Green Solutions, SL (la "Compañía") se compromete a mantener altos estándares de conducta empresarial ética, moral y legal. Esta política ofrece un canal para que empleados y terceros puedan expresar sus inquietudes sin temor a represalias.

2. ALCANCE

Esta política se aplica a todos los empleados, contratistas, proveedores y partes interesadas externas.

3. ¿QUÉ INFORMAR?

Se anima a las personas a denunciar cualquier conducta indebida sospechosa, incluyendo, entre otras:

- Violaciones de la Política de Derechos Humanos o del Código de Ética.
- Actividades ilegales (fraude, corrupción, robo).
- Riesgos para la salud y la seguridad.
- Acoso o discriminación.

4. CANAL DE INFORMACIÓN

Las inquietudes deben comunicarse directamente al Comité de Ética a través del siguiente canal específico:

- **Correo electrónico:** ethics@aslagreensolutions.com (redireccionado a admin@aslagreensolutions.com) y valeriacoactivecoach@gmail.com parte del Comité del Código de Ética.
- **Alternativa:** Los informes también pueden presentarse por escrito mediante correo postal a la dirección registrada de la empresa, indicando "Confidencial - A la atención del propietario".

5. CONFIDENCIALIDAD Y ANONIMATO

La empresa tratará todas las denuncias con absoluta confidencialidad. La identidad del denunciante se mantendrá en secreto, salvo que la ley exija su divulgación o sea necesaria para llevar a cabo una investigación eficaz. Se aceptan denuncias anónimas, las cuales se revisarán en función de la gravedad y la credibilidad de la información proporcionada.

6. NO SE PERMITIRÁ LA REPRESALIA

La empresa prohíbe estrictamente cualquier represalia contra quien presente una queja de buena fe. Se entiende por "buena fe" que la persona tiene la creencia razonable de que la información es veraz. Las represalias incluyen el despido, la degradación, el acoso o la discriminación.

Cualquier empleado que haya tomado represalias contra un denunciante será objeto de medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido. Los terceros (proveedores/contratistas) podrían ver rescindida su relación comercial con la empresa.

7. PROCESO DE INVESTIGACIÓN

El propietario de la empresa (o un asesor legal externo designado, si fuera necesario para garantizar la imparcialidad) deberá:

1. Acusar recibo del informe en un plazo de 7 días.
2. Realizar una revisión preliminar para determinar si se justifica una investigación.
3. Investigar el asunto con prontitud e imparcialidad.
4. Si se confirma la preocupación, tome las medidas correctivas pertinentes.

8. VALIDEZ

Esta política fue creada y aprobada por el gerente de la empresa el 20 de noviembre de 2025 y posteriormente actualizada por última vez el 1 de marzo de 2026. Permanecerá vigente hasta que se realicen modificaciones.

Firmado

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'PLB', written in a cursive style.

Patrizia Laplana Bigott

Director general
Asla Green Solutions SL